

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 30-08-2018 16:46:35

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1327-MC18

SEÑOR (ES) : JOSE MANUEL SERRA MUNOZ	A Sr (a) : jose serra jose serra
DIRECCIÓN : ongolmo 2049 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2229936
RUT : 5.566.829-9	FAX : (56)(41) 2229936

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FRUTA ACTIVIDAD MAS AMA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50101634	Fruta fresca	13 kilogramo	MANZANA MEDIANA		1.000,00	0,00	0,00	13.000
50101634	Fruta fresca	13 kilogramo	PLATANO MEDIANO		1.000,00	0,00	0,00	13.000
50101634	Fruta fresca	13 kilogramo	NARANJAS MEDIANAS		850,00	0,00	0,00	11.050

Orden de Compra
Adquisiciones inferiores
a 10 UTM que
privilegien materias de
alto impacto social

Neto	\$	37.050
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	37.050
19% IVA	\$	7.040
Total	\$	44.090

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

segun requerimiento ordinario n°08 de encargada convenios para actividad de programa MAS AMA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>